

ANEXO I

Puesto de Trabajo: Negociado Económico-Administrativo.
 Centro de Trabajo: Delegación Provincial.
 Localidad: Jaén.
 Grupo: C.
 Nivel provisional: 14.

ANEXO II

BAREMO DE MERITOS

MERITOS PREFERENTES:

1. Valoración del trabajo desarrollado en los puestos anteriores:
 - a) Por cada puesto de trabajo desempeñado, de igual o superior nivel al que se concursa, durante un período mínimo de dos años ininterrumpidos, o tres años con interrupciones, hasta un máximo de cuatro puntos 1 punto
 - b) Por cada puesto de trabajo desempeñado de inferior nivel al que se concursa, hasta el nivel 4 inclusive, durante un período mínimo de dos años ininterrumpidos o tres con interrupciones, hasta un máximo de dos puntos 0,5 puntos.
 - c) Valoración de la especial dificultad técnica de los puestos de trabajo desempeñados anteriormente por el concursante, según juicio de la Comisión de valoración, hasta un máximo de 2 puntos
2. Por cada Curso de Formación y Perfeccionamiento superado en Escuelas o Entidades Oficiales, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que vaya a proveerse, hasta un máximo de dos puntos de 0 a 1 punto
 Para la aplicación de esta escala, de 0 a 1 punto, deberá tenerse en cuenta el grado de dificultad de cada uno de los Cursos, en función al sistema de selección seguido para participar en éstos, duración y alcance, existencia de pruebas calificatorias finales y otros requisitos similares de valoración.
3. Por cada titulación académica directamente relacionada con el puesto que se trata de proveer, aparte de la propia para acceder al Cuerpo al que pertenece el concursante, hasta un máximo de dos puntos 1 punto
4. Por cada año completo de servicios, hasta un máximo de tres puntos 0,10 puntos

MERITOS NO PREFERENTES:

1. Experiencia en trabajos de funciones similares al que se concursa, hasta un máximo de 2 puntos
2. Titulaciones profesionales adecuadas a las condiciones generales del puesto de trabajo al que se concursa y que no hayan sido olegadas como méritos preferentes: por cada una de ellas y hasta un máximo de dos puntos 0,5 puntos
3. Publicaciones relacionadas directamente con el trabajo que se va a desarrollar en el puesto de trabajo al que se concursa: por cada una de ellas, hasta un máximo de dos puntos 0,25 puntos
4. Memoria sobre la actuación a desarrollar en el puesto al que se concursa, hasta un máximo de 2 puntos
5. Entrevista con el concursante, hasta un máximo de 2 puntos
 En ésta se valorará la aptitud del concursante, en relación al puesto que ha de proveerse (iniciativa, capacidad organizativa, de mando, de relación, etc.).

ANEXO III

El funcionario que suscribe cuyos datos se especifican a continuación

APellidos:
 Nombre:
 D.N.I. n°: N° REGISTRO PERSONAL:
 Cuerpo o Escala al que pertenece:

Consejería o Ministerio:
 Puesto de Trabajo actual:
 Domicilio particular:
 Teléfono:

Solicita ser admitido a la convocatoria publicada por Orden de la Consejería de Gobernación, de fecha (BOJA n°), o cuyo efecto pide se le adjudiquen las siguientes plazas:

Consejería	P. Trabajo	Grupo	Nivel Provisional	Localidad
------------	------------	-------	-------------------	-----------

Y acredita los siguientes méritos:

A) Méritos preferentes:

1. Trabaja desarrollado en puestos anteriores:
2. Cursos de formación y perfeccionamiento:
3. Titulaciones Académicas:
4. Servicios prestados: años: meses días:

B) Méritos no preferentes:

(Lugar, fecha y firma)

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura

CORRECCION de errores de la orden de la Consejería de la Presidencia, de 22 de julio de 1986, por lo que se anuncia concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Cultura (BOJA núm. 77, de 7.8.86).

Advertido error en la Disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:
 En la página 2.705, el Anexo I, debe decir:

Puesto de Trabajo: Sección de Admón. General
 Centro de trabajo: Patronato de la Alhambra y el Generalife
 Localidad: Granada
 Grupo: B o superior
 Nivel provisional: 24

Puesto de Trabajo: Negociado de Gestión
 Centro de Trabajo: Patronato de la Alhambra y Generalife
 Localidad: Granada
 Grupo: C
 Nivel provisional: 17

Puesto de Trabajo: Negociado de Personal
 Centro de trabajo: Patronato de la Alhambra y Generalife
 Localidad: Granada
 Grupo: C
 Nivel provisional: 17

Sevilla, 26 de septiembre de 1986

CORRECCION de errores de la Orden de 16 de septiembre de 1986, por la que se anuncia concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia de Medio Ambiente (BOJA núm. 88, de 23.9.86).

Advertido errores en la Disposición de referencia, o continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 3.060, en el Anexo I, el Grupo correspondiente a los puestos de trabajo de Negociado de Recursos Naturales de las Direcciones de Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Málaga es el siguiente:

Grupo: B o superior.

En la página 3.060, en el Anexo I, el Grupo correspondiente a los puestos de trabajo de Negociado de Protección en las Direcciones Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Málaga es el siguiente:

Grupo: B o superior.

Sevilla, 30 de septiembre de 1986

CORRECCION de errores de la Orden de 16 de septiembre de 1986, por lo que se anuncia convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Agencia de Medio Ambiente (BOJA núm. 88, de 23.9.86).

Advertidas errores en la Disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 3.059, en el Anexo I, el Grupo correspondiente a las puestas de trabajo de Sección de Administración General de las Direcciones Provinciales de Sevilla, Málaga, Huelva, Granada, Córdoba, Cádiz y Almería, es el siguiente:
Grupo: B o superior.

Sevilla, 30 de septiembre de 1986

CORRECCION de erratos en la orden de 18 de septiembre de 1986, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo, convocado por orden de la Consejería de la Presidencia de 4 de julio de 1986, (BOJA núm. 91, de 3.10.86).

Advertida errata en la disposición de referencia, (BOJA núm. 91, del 3.10.86) página 3130, donde dice:

Puesto de Trabajo: Asesor Técnico. Organización
Localidad: Sevilla
Nivel provisional: 17
Funcionario: D. Pedro Sánchez Ferrero

debe decir:

Puesta de Trabajo: Asesor Técnico. Organización
Localidad: Sevilla
Nivel provisional: 24
Funcionario: D. Pedro Sánchez Ferrero

Sevilla, 3 de octubre de 1986

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de julio de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia oferta de jerarquización de plazas de Instituciones sanitarias abiertas de la Seguridad Social de Andalucía (BOJA núm. 59, de 19.6.86).

Advertido error en el texto remitido poro su publicación de la Resolución de 11 de junio de 1986 citada, publicado en el BOJA núm. 59, de 19 de junio, se transcribe a continuación lo oportuna rectificación:

En lo págino 2.149, Anexo II, Provincia de Cádiz, donde dice: «A, de Jerez Neurología 1 plaza»; debe decir: «A. de Jerez Neumología 1 plaza».

Sevilla, 27 de septiembre de 1986

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de septiembre de 1986, sobre corrección de errores a lo Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, en Andalucía, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986. (BOJA núm. 83, de 4.9.86).

Ilmo. Sr.:

Vista la Orden de 25 de agosto de 1986, (BOJA de 4 de septiembre), por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, en Andalucía, se observan los siguientes errores que han de ser corregidos:

1. Página 2.900. Donde dice «Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Conservatorios de Música y Escuelas Oficiales de Idiomas, en Andalucía,...», debe decir «Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, en Andalucía,...».

Sevilla, 10 de septiembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ORDEN de 10 de septiembre de 1986, sobre corrección de errores a lo Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado los fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danzo, en Andalucía, convocadas por Orden de 31 de marzo de 1986 (BOJA núm. 83, de 4.9.86).

Ilmo. Sr.:

Vista la Orden de 25 de agosto de 1986 (BOJA de 4 de septiembre), por la que se hace pública la relación de opositores que han superado los fases de concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, en Andalucía, se observan los siguientes errores que han de ser corregidos:

1. Página 2.900. en el Anexo I, donde dice «García Martín, Mº Angeles», debe decir «García Morín, Mº Angel».

2. Página 2.900. En el Anexo I, donde dice «Asignatura: Piano, Cuenca Morales, José Manuel, puesto nº 3, turno Reserva», debe decir «turno Libre».

3. Página 2.900. en el Anexo I, donde dice «Garrido Sánchez, Mº Angeles», debe decir «Garrido Sánchez, Miguel Angel».

Sevilla, 10 de septiembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

CORRECCION de erratas de la Orden 25 de agosto de 1986, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases del concurso-oposición, en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 83, de 4.9.86).

Advertidos errores en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 2896, en el punto segundo, donde dice: «Abrir un plazo de 30 días naturales», debe decir «Abrir un plazo de 20 días naturales».

En la mismo página, en el anexo II, donde dice:

Asignatura	Tribunal	Reserva Modalidad A	Reserva Modalidad B	Reserva Promoción Libres Total	
Pract.Metal	Unico	---	1	---	1
Pract.Elect.	Unico	2	4	5	11
Pract.Electro.	Unico	---	5	8	13
Pract.Automoc.	Unico	---	5	2	7
Pract.Admintvo.	Unico	---	18	12	30
Pract.Sanitarias	Unico	---	---	11	11
Taller Moda y E.	Unico	---	---	2	2
Taller Pelu. y E.	Unico	1	---	10	11
Pract. Marítimo P.	Unico	---	1	---	1
Pract.Agrarias	Unico	---	---	3	3
Pract. Hostel y T.	Unico	---	---	2	2
Pract.Imagen y S.	Unico	---	---	3	3
Pract.Informática	Unico	---	---	5	5

Debe Decir:

Asignatura	Tribunal	Reserva Modalidad A	Reserva Modalidad B	Libres	Total
Pract. Metal	Unico	---	1	---	1
Pract.Electrícl.	Unico	2	4	5	11
Pract.Electrónic.	Unico	---	5	8	13
Pract.Automoción	Unico	---	5	2	7
Pract.Admitva.	Unico	---	18	12	30
Pract.Sanitarias.	Unico	---	---	11	11
Taller Moda y C.	Unico	---	---	2	2

Asignatura	Tribunal	Modalidad A	Modalidad B	Libres	Total
Taller Pelu. y E.	Unico	1	---	10	11
Prac.Marítimo P.	Unico	---	1	---	1
Prac.Agrarias	Unico	---	---	3	3
Pract.Hostel. y T.	Unico	---	---	2	2
Pract.Imagen y S.	Unico	---	---	3	3
Pract.Informática.	Unico	---	---	5	5

Sevilla, 19 de septiembre de 1986